

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LAS CONDICIONES LABORALES QUE VIVEN LOS SERVIDORES DE LA NACIÓN

La que suscribe, Diputada Federal Laura Imelda Pérez Segura, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de MORENA, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente proposición con Punto de Acuerdo con el tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) señala que el objetivo más importante de la actual administración es la reinstauración del Estado de Bienestar a través de una política social de desarrollo sostenible que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno (DOF, 2019).

Una de las principales herramientas de política social que tomaría el Gobierno Federal ante el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible, como factor indispensable del bienestar, serían los Programas Integrales de Bienestar (PIBen), quedando, los más importantes, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la reciente reforma al artículo 4to (DOF, 2020).

Para su correcto funcionamiento administrativo el 30 de noviembre de 2018, se publica en el Diario Oficial de la Federación diversas reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que establecen, entre otros supuestos, que el Poder

Ejecutivo Federal contará en las entidades federativas con Delegaciones de Programas para el Desarrollo.

Las delegaciones tendrán a su cargo la coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral; funciones de atención ciudadana; la supervisión de los servicios y los programas a cargo de las dependencias y entidades, así como la supervisión de los programas que ejercen algún beneficio directo a la población, de conformidad con los lineamientos que emitan la Secretaría de Bienestar y la Coordinación General de Programas para el Desarrollo.

A su vez para la coordinación de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, en la implementación de sus funciones, el Titular del Poder Ejecutivo Federal contará con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, y que las mismas estarán adscritas, jerárquica y orgánicamente a la Secretaría de Bienestar (DOF, 2019b).

En virtud de lo anterior expuesto, se emiten en el 2019, los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo¹.

Es así como se crea, desarrolla y establece la normativa para el correcto funcionamiento de la misma.

Pero no solo eso, además quedaría establecida su estructura interna. Una estructura vertical. En la cual el Coordinador General de Programas tendría como su principal función coordinar a los 32 superdelegados, los 128 subdelegados estatales y los 266 coordinadores regionales de programas para el desarrollo, quienes tienen bajo su mando a los casi 20 mil servidores de la nación.

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5566026&fecha=18/07/2019

Y es en este último grupo, el de los Servidores de la Nación, en el que se han denunciado problemáticas que pretendemos abordar en este punto de acuerdo.

Los Servidores de la Nación (SN) son las y los prestadores de servicios que apoyan en las tareas para la implementación de los programas para el Desarrollo. De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, en la Tercera Entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 se tiene conocimiento que el personal denominado “Servidores de la Nación”, fue el contratado, en 2019, por la Unidad de Coordinación de Delegaciones, con carácter de prestadores de servicios profesionales por honorarios y personal de carácter eventual, en el marco de lo establecido en el artículo 17-Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Respecto del cual, se constata que para su contratación la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó a la Secretaría de Bienestar recursos públicos federales a ejercer en el programa presupuestario P002 “Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social”, partidas 12101. Honorarios y 12201 “Remuneraciones al personal eventual”. (ASF,2021).







Entre las principales funciones de los Servidores de la Nación se encuentra:

- El levantamiento de información en campo, apoyo en tareas administrativas y de logística, asesoría en módulos de atención y otras actividades encomendadas a través de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo,²

² DOF (2019b)

- Apoyan en la divulgación de información a la población susceptible de recibir el apoyo, es decir, la población objetivo que busque acceder a algún programa integral del bienestar.

En el siguiente cuadro puede apreciarse de mejor manera las tareas que desempeñan respecto a cada programa de Gobierno Federal.

Dependencia	Clave	Programa	Fuente de información			Actores involucrados		Instrumentos de coordinación	Espacios
			Normatividad	Informativo	Evaluaciones	Delegados (as)	Servidores (as) de la Nación		
 BIENESTAR	S174	Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	✓		✓	✓		✓	
	U010	Sembrando Vida			✓				
	U009	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	✓		✓	✓	✓	✓	
 SADER	U020	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos							
	U021	Crédito Ganadero a la Palabra			✓			✓	
	U022	Fertilizantes	✓	✓	✓	✓			
	U023	Producción para el Bienestar			✓		✓	✓	
 EDUCACIÓN	U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez							
	U083	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior			✓		✓		
	U084	Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez			✓		✓		
	U280	Jóvenes Escribiendo el Futuro			✓		✓		
 SEDATU	U281	Nacional de Reconstrucción	✓			✓			
 STPS	U280	Jóvenes Construyendo el Futuro		✓	✓		✓	✓	
 SE	U006	Microcréditos para el Bienestar			✓			✓	

Nota: los Programas Integrales de Bienestar en gris son aquellos que no se observaron hallazgos relevantes en las fuentes consultadas para la descripción del funcionamiento de est proceso.

De Acuerdo con datos del portal Nómina Transparente de la Secretaría de la Función Pública, actualmente existen 19 mil 639 “Enlaces de prestación de servidores de la nación” en todo el país con un sueldo bruto de 10 mil 603 pesos mensuales cada uno, y un neto estimado de 8 mil 482.40 pesos.³

Todo este personal, se encuentra adscrito a la Secretaria de Bienestar, que, a su vez, está distribuido en todo el país, es decir, en todas las localidades donde operan los Programas Integrales de Bienestar.

³ <https://nominatransparente.rhnet.gob.mx/>

Los SN son fundamentales para garantizar que los datos recopilados de los PIBen sean de calidad y oportunos, debido a su relevancia para el alcance de los objetivos de estas intervenciones, pues ayudan a facilitar, organizar y coordinar a los derechohabientes de los programas para que reciban de manera directa y sin intermediarios los apoyos que por derecho les corresponde.

Pero, además, representan un elemento medular para el funcionamiento de los PIBen, ya que, por ejemplo, conocen la lengua y las características de las comunidades en las zonas más alejadas de nuestro país (CONEVAL, 2021)

Al realizar un trabajo de campo los Servidores de la Nación están expuestos a diversos riesgos, ya que, “todos los días, bajo el sol, la lluvia, sin descanso, recorren pueblos, cerros, caminos rurales y pequeñas veredas para llevar a los lugares más apartados, aquéllos a donde nunca se llegaba, los apoyos de los programas sociales [...], quienes recorren largos caminos a pie y en vehículos para acercar lo que por derecho les corresponde a quienes durante décadas permanecieron sin ser visto y hoy son prioridad”⁴.

Ahora bien, en la práctica, esta tarea además de resultar complicada y demasiado exigente, lo más preocupante son las condiciones laborales que han sido denunciadas y documentadas por diversos medios y testimonios.

Por ejemplo, El Herald **TABASCO** documentó algunos testimonios por parte de los servidores de la nación que habían hecho denuncias en contra del maltrato laboral del que eran objeto, declarando: “Hoy exigimos nuestra liquidación, ya no queremos ser reinstalados, el

⁴<https://www.gob.mx/bienestar/es/articulos/servidores-de-la-nacion-los-programas-sociales-hasta-donde-nunca-habian-llegado?idiom=es>

señor presidente dijo que los servidores éramos sus ojos y sus oídos y eso queremos demostrarle con evidencias”.⁵

Añadiendo que unos eran cesados y en su momento buscaron el apoyo del gobierno del Estado, pues fueron despedidos injustificadamente, y "corridos" sin siquiera tener una liquidación por el tiempo que prestaron sus servicios”.

Por otra parte, en **OAXACA** obra una denuncia contra la delegada estatal de Programas para el Desarrollo en la entidad, Nancy Ortiz Cabrera, de incurrir en “política autoritaria, abusiva, déspota y explotación laboral”.

De acuerdo a los Servidores de la Nación, llevar los programas sociales a la gente “ha sido una labor pesada y en condiciones poco favorables para nuestros compañeros”. Exponiendo que:

Como compañeros hemos decidido organizarnos para la legítima defensa de nuestros derechos laborales [...] alzar la voz de otros compañeros que han recibido estos mismos tratos por parte de los subdelegados regionales, quienes cometen “tratos déspotas y abusos de autoridad.”⁶

Asimismo, han manifestado “Estamos cansados de éste trato y de estos funcionarios que, por un lado, dicen apoyar al pueblo, pero, por otro lado, a quienes trabajamos llevando los programas sociales nos dan un trato desigual y de maltrato, violentando nuestros derechos laborales”.

⁵ <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/local/reclaman-servidores-de-la-nacion-despidos-injustificados-en-cunduacan-6542861.html>

⁶ <https://www.cuartaplana.com/nota.php?n=29529>

En **ZACATECAS**⁷ por su parte Servidores de la Nación del municipio de Sombrerete denunciaron en meses recientes el despido injustificado de siete trabajadores, algunos de ellos desde el mes de marzo, sin motivo o criterio específico para tomar la decisión.

Aseguraron que desde 2019, cuando iniciaron con estos trabajos se han conducido con responsabilidad y apego de las funciones adquiridas, no han cometido faltas administrativas y siempre atendieron los llamados de manera profesional, por lo que les parece inhumano el trato que se les dio, más en este momento difícil de pandemia.

En **YUCATÁN** también han hecho un llamado al gobierno federal porque en esa entidad los servidores de la nación, han reportado maltrato y violación a sus derechos laborales por parte de funcionarios de alto rango. Incluso acusando de maltrato y hostigamiento. Además, han señalado que sus centros laborales están abandonados y en mal estado.⁸

En **JALISCO** diversos testimonios recabados de Servidores de la Nación han expuesto, bajo protesta de decir verdad, que son sometidos a jornadas laborales excesivas, incluso de más de 12 horas. En la que difícilmente logran descansar, aun en días festivos:

Los horarios son tan excesivos que estoy cansado. Me siento agotado de salir de una tarea y en vez de irme a descansar tengo que continuar con los operativos en curso, además de que el sueldo no me está rindiendo, estoy gastando mucho en transporte."

Llegando incluso a afectarles físicamente y a salud:

⁷ <http://ntrzacatecas.com/2020/07/05/despiden-a-servidores-de-la-nacion-en-sombrerete/>

⁸ <https://www.yucatan.com.mx/yucatan/servidores-de-la-nacion-molestos>

“El trabajo excesivo que hemos tenido me ha provocado problemas de salud, he tenido ataques de ansiedad más constantes, el estrés me está afectando y provocando insomnio, me gustaba mi trabajo, pero si esto continúa tendré que elegir mi salud”

Una de las principales problemáticas es el gasto de operación el cual recae en el Servidor de la Nación, por lo que debe resolverse con el pago de viáticos en apoyo a que reduzca la merma en sus ingresos (CONEVAL, 2020). Pues aun al tener años trabajando, tienen que pagar su material de trabajo:

Estoy inconforme con que quieran que todo salga de nuestro sueldo, las copias, las tintas y todo el material de papelería que necesitamos, mis zonas de trabajo aún están despobladas por lo que las colonias están muy alejadas una de otras y el transporte a veces me sale más caro que comer en la calle. Cuando ya no tengo dinero me tengo que ir caminando y hago hasta una hora de un beneficiario al otro.

Es necesario resolver esta problemática para que en el futuro puedan contar con un recurso y solventar estos gastos.

Por otro lado, han manifestado anomalías en lo que se refiere al trato que se les da. Donde existen constantes amenazas de recesión de su contrato si expresan motivos de inconformidad o de si tan siquiera hacen valer sus derechos:

Estoy muy decepcionado de que no hagan cumplir nuestros derechos y que no nos traten de una manera digna, se la pasan amenazando con despedirnos,

amenazando con que habrá consecuencias para los que se atrevan a hacer valer sus derechos o por querer que se respeten los horarios.

Los servidores de la nación han demostrado que tienen amor y convicción por el Proyecto de Nación, que están comprometidos con su trabajo, pero las condiciones a las cuales han estado sometidos durante la administración del anterior Coordinador Generales de Programas Integrales de Desarrollo requieren de una atención y una solución inmediata. Además de hacer valer sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Coordinador General de Programas Integrales de Desarrollo, Carlos Torres Rosas, para que, en coordinación con la Secretaria del Bienestar, clarifiquen y mejoren el esquema laboral de los Servidores de la Nación que ha perdurado desde su creación, así como las tareas específicas de su competencia con el fin de brindarles estabilidad laboral, prestaciones laborales de ley, jornadas laborales de ley y un ambiente y trato laboral digno; así como incorporar procedimientos administrativos claros en contra del hostigamiento y acoso laboral del que pudieran estar expuestos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Coordinador General de Programas Integrales de Desarrollo, a la Secretaria del Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en coordinación

establezcan un acuerdo que permita el apoyo de viáticos a los Servidores de la Nación.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'L. Imelda P. Segura', with a period at the end.

DIP. LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de Julio del 2021

Referencias

- ASF. (2021). Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019. Julio, 2021, de ASF Sitio web: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Informes_simplificados/2019_ficha_DS_a.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). Ley Orgánica de la Administración Federal . Julio, 2021, de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_11012_1.pdf
- CONEVAL . (2021). Análisis de la Integralidad de la Política de Desarrollo Social 2020. Julio, 2021, de CONEVAL Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/Analisis_integralidad_pol_social.pdf
- CONEVAL. (2020). La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México. Julio, 2021, de CONEVAL Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Resumen_Ejecutivo_COVID-19.pdf
- DOF. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Julio, 2021, de SEGOB Sitio web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- DOF. (2019b). ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo.. Julio, 2021, de SEGOB Sitio web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5566026&fecha=18/07/2019
- DOF. (2020). DECRETO por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.. Julio, 2021, de SEGOB Sitio web: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593045&fecha=08/05/2020